

**ACTA DE SESION DEL COMITE DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INIA**

Siendo las 15.00 horas del día 06 de octubre del 2016 en sala de quinua instalada en el auditorio del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en Av. La Molina 1981, se han reunido los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INIA (CSST-INIA) siendo los siguientes: La abogado Janet Velásquez Arroyo en su calidad de Presidenta, el S. José Jesús Guerrero Flores en su calidad de Secretario, Abogado Eduardo Martín Herrera Miraval, Sra. Luz Niño Vegas, Ing. José Ángel Rojas Chávez, Ing. Dilma Tejada Fernández, Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia Ing. Roberto Soldevilla García en su calidad de vocales titulares y del Sr. Lic. Welmer Zapata Cossío, como Vocales suplentes de los titulares al CSST del INIA, también fueron participes la Sra. Nancy Aquino Céspedes en su calidad de responsable del área de bienestar social y la Med. Lesly Mattos Lerzundi responsable del Centro Médico del INIA. Asimismo estuvieron presentes los miembros titulares del Sub Comité de Seguridad y Salud de la Sede Central Lima, lo siguientes: Juan Manuel Figueroa Arrúnátegui, Justo Jiménez Espinoza, Zulema Pacahualá Sánchez y Teodoro Saldaval Vítor en su calidad de miembro suplente de dicho sub comité; y finalmente estuvo presente el Ing. Einstein Guim Pozo Gerardini del SUTSA INIA, Lic. Nancy Aquino Céspedes del área de Bienestar Social y del abogado Walter Guere Ticse del área de Recursos Humanos. Habiéndose verificado el quórum establecido acorde con el artículo 69º del Decreto supremo N°005-2012-TR de la Ley 29783, se da inicio a la sesión para desarrollar la agenda de trabajo siguiente:

1.- Instalación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Sede Central INIA**2.- Informes y orden del día****Tratar puntos especiales:****Tema del IPERC****INFORME del Abogado WALTER GUERE temas SST en estaciones de Donoso – Huaral y Baños del Inca****PREPARAR PRESUPUESTO 2017****CASO INFORME N°003-2016-INIA-CDCI, firmado Sr. Carlos García, tema palmeras y local de funcionamiento de oficina de Videos virtuales y publicaciones.****3.- Acuerdos**

Antes de dar por iniciada la agenda de trabajo la Presidente del CSST del INIA solicita se informe sobre la presencia del Ing. Einstein Pozo Gerardini, por lo que pido que el secretario informe al respecto, procediéndose a informar que existe un acuerdo de la sesión del día 09-09-2016, en la cual se determino que a partir de esa fecha al Sr. Einstein Pozo G. se le observaba su permanencia como observador en el CSST del INIA, al haber recepcionado un informe de parte del responsable de Recursos Humanos quien ha manifestado que el Ing. Pozo había interpuesto una queja ante el Sistema de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del ámbito del Gobierno Regional de Lima y que se ha expresado en la ORDEN DE Inspección N°614-2016-GRL-GRDS-DRTPE-DIT-SDIT, en lo cual refieren como asunto la Fiscalización de Seguridad y Salud en el Trabajo del INIA y que esta observación de no participación en el pleno del CSST del

INIA del Ing. Einstein Pozo Gerardini deberá hacerse de conocimiento de forma oficial al SUTSA INIA, ante este informe vertido la presidenta del CSST del INIA procedió a solicitarle al Ing. Einstein Pozo G. a retirarse de la sesión.

I.- Instalación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Sede Central INIA

En el marco de la R.J.N°083-2016-INIA existen anexos con la nominación de los miembros titulares y suplentes de cada uno de los Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y siendo la razón de que en la convocatoria efectuada para este día existe un punto de elección de los miembros del SCSST de la Sede Central del INIA, por esa razón se encuentran presente los titulares representantes del INIA y de los trabajadores el Abogado Martin Herrera Miraval, Abogado Janet Velásquez Arroyo, Ing. Dilma Tejada Fernández, Sr. Justo Jiménez Espinoza, Sra. Zulema Pacahuala Sánchez, Sr. Juan Figueroa Arrunátegui, y del Sr. Teodoro Saldaval Vítor en calidad de suplente por parte de los trabajadores, procediéndose a lo siguiente:

Elección del Presidente del SCSST de la Sede Central del INIA

Que los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del SCSST de la Sede Central del INIA, de acuerdo al inciso a) de la artículo 56° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el entre los miembros del SCSST, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Acto seguido se procedió a recabar las propuestas de candidatos y luego de una deliberación de las propuestas de dos candidatos compuesta por el abogado Martin Herrera Miraval y el Sr. Juan Figueroa Arrunátegui, saliendo elegido el Abogado Martin Herrera Miraval Presidente del SCSST de la Sede Central del INIA con 04 de votos.

Elección del Secretario del SCSST de la Sede Central del INIA

De acuerdo a inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se procedió a la elección del cargo de Secretario del SCSST de la Sede Central del INIA, en cuyo acto salió elegida por consenso la Sra. Zulema Pacahuala Sánchez.

Resumen de la conformación del SCSST de la Sede Central del INIA:

Abogado Martin Herrera Miraval	Presidente	Representante INIA
Sra. Zulema Pacahuala Sánchez	Secretario	Representante Trabajadores
Abogado Janet Velásquez Arroyo	1er. Vocal	Representante INIA
Sr. Justo Jiménez Espinoza	2do. Vocal	Representante Trabajadores
Ing. Dilma Tejada Fernández	3er. Vocal	Representante INIA
Sr. Juan Figueroa Arrunátegui	4to. Vocal	Representante Trabajadores

II.- Informes y Orden del Día

a) El Señor Welmer Zapata solicito al CSST del INIA se permita un espacio para que se brinde un informe sobre la situación de lo que está pasando en el INIA con respecto del tema de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo, por lo que el abogado Walter Guere Ticse del área de Recursos Humanos del INIA, informa que se han efectuado actividades de charlas educativas sobre temas de prevención y seguridad dirigido a los/as trabajadores/as de las estaciones experimentales agrarias de Baños del Inca ubicada en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca y Donoso Huaral, en el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otro lado, manifestó que existen denuncias de trabajadores por no implementar la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, sugiriendo que se debe contratar una consultoría para implementar la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con todas las herramientas que proceden de esta norma y también se debe contar con un presupuesto nacional del CSST del INIA.

b) Con respecto al tema del IPERC se informo que está en trámite la propuesta de contratación de una consultoría para la implementación del IPERC del ámbito sede central, lo cual se procedió a recibir opiniones al respecto, manifestando los participantes la necesidad de contar con un IPER nacional, pero que existe el problema del financiamiento.

c) Referente al presupuesto al 2017 aun no se ha trabajado propuesta alguna, por lo que se determino que se debe trabajar una propuesta con urgencia y que para próxima sesión debe estar alcanzándose una propuesta al CSST del INIA.

d) En cuanto al INFORME N°003-2016-INIA-CDCI, mediante el cual el Sr. Carlos García Valverde quien firma como Presidente del Comité de Defensa Civil del INIA solicita la tala inmediata de las palmeras y el reacondicionamiento del local donde se están ejerciendo actividades laborales de publicaciones y cursos virtuales, por lo que se ha analizado muy detenidamente estos aspectos.

e) En las continuas reuniones de trabajo que realiza el CSST del INIA se viene notando la ausencia de algunos miembros titulares de este comité, a pesar que cada uno de ellos justifican su inasistencia y que al hacerlo se nota que el tema de fondo es la falta de financiamiento.

III.-Acuerdos

1.- Que en la elaboración del Programa de Actividades que se desarrolle en cada Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe tenerse como base el del CSST del INIA.

2.- Que de suma urgencia se elabore una propuesta de presupuesto de funcionamiento del CSST del INIA año 2017, que debe considerarse en este presupuesto la contratación de un Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que se constituyo, un equipo técnico integrados por el Ing. José Rojas Chávez, la Dra. Lesly Mattos L. y el Sr. José Guerrero Flores y de la Sra. Nancy Aquino Céspedes, para que a más tardar el 02 de noviembre del 2016 deben alcanzar al CSST del INIA una propuesta de presupuesto.

3.- Que la elaboración del IPER debe ser de carácter nacional, por lo que su financiamiento debe ser asumido por todas las Unidades Ejecutoras del INIA (8) incluido el PNIA y que la Presidenta del CSST del INIA oficie a cada una de ellas al respecto.

4.- Que frente a la ausencia de los miembros titulares ubicados laboralmente en las estaciones experimentales de Andenes - Cusco, Chumbibamba – Andahuaylas y Santa Ana – Huancayo, se acordó que la Presidencia del CSST del INIA oficie a cada uno de los directores de las estaciones en mención, para que en su calidad de Unidades Ejecutoras financien los respectivos viáticos y que estos puedan ser participes de las sesiones de trabajo siguientes.

5.- Que, ante lo solicitado por el Sr. Carlos García vía el INFORME N°003-2016-INIA-CDCI, se recomienda que se coordine con el área de abastecimiento para que se efectúe la poda de las palmeras reales, toda vez que estas no se pueden talar por que se tiene que contar con un informe técnico y la resolución que ordene dicha tala.

Al respecto se constituye un equipo técnico integrado por la Sra. Luz Niño V., Teodoro Saldaval V., Sr. Justo Jiménez Espinoza, quienes se encargaran de hacer un análisis de infraestructura y ubicar posibles áreas disponibles y a la vez coordinar con el área de abastecimiento para la poda de las palmeras reales y del reacondicionamiento del área de publicaciones y cursos virtuales, y que el 02 noviembre 2016 deberán alcanzar un informe al respecto.

6.- Que la próxima sesión a realizarse del CSST del INIA se hará previa coordinación con el área de Recursos Humanos y que debería estar orientada a programarse la primera semana de noviembre 2016.

Siendo las 16.45 horas del día 06 de octubre del 2016, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Secretario CSST del INIA




Xuy Angelica Vino Segas
Vocal CSST.


Jose A. Rojas Chávez
Vocal CSST.

Presidenta CSST - INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

ABOG. JANET AIDA VELASQUEZ ARROYO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Lic. Welmer Elizalde Zapata Cossío
Director
Unidad de Recursos Humanos